se terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Ricardo Arámbiru — Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz — Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica — Francisco Berroya

Juan Manuel Gaviria — Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El secretario accidental
Evaristo Espinosa

D. Ricardo Arámbiru
2.„ Ignacio Aldasoro.
3.„ Doroteo Unzurrunzaga
4.„ Felix Arcárate Ascasua
5.„ Ramon Mugica.
6.„ Francisco Berroya.
7.„ Juan M. Gaviria
8.„ Pedro Unamuno.
9.„ José M. Larrañaga
10.„ Narciso Berroya.

En la villa de Vergara á tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Arámbiru, los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Camino de la Estación.

Se enteró esta Corporación de que el producto de los derechos de la Alhóndiga durante el último mes de Agosto ascendió á 324'94 pesetas, segun cuenta de D. Clemente Orbe

Se leyó la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 31 de Agosto último, referente al nombramiento de D. Inocencio de Elorza, Director de Obras provinciales, como perito para que determine el justo

precio de las obras realizadas en la construcción del camino nuevo á la Estación del ferrocarril de esta villa; y este Ayuntamiento quedó enterado.

D. José Mª. Sanchez.

Tambien fué leida la comunicación de 27 de Agosto próximo pasado del mismo Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa, en la que manifiesta que con toda urgencia se le remita copia certificada del nombramiento hecho por el Ayuntamiento y confirmado por el Gobierno civil, así como tambien copia del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y D. José Mª. Sanchez, y en su caso la inexistencia de dicho contrato; y en su vista se acuerda remitir lo que se pide, como tambien copia certificada del acuerdo de la separación de su empleo.

Oficinas militares.

Se leyó el pliego de condiciones para tomar en arriendo una habitación adecuada para instalar en ella las Oficinas militares de esta villa y ademas cuartel y almacen de efectos; y fué aprobado en todas sus partes, y en su virtud, conforme á lo acordado en sesión de 20 de Agosto último, se resolvió invitar á concurso á los propietarios, fijando el anuncio debido en el sitio de costumbre de esta localidad, para que desde hoy hasta el 16 inclusive de este mes, presenten sus proposiciones, á fin de que en tiempo oportuno pueda admitirse la que mejor convenga al servicio destinado y á los intereses de este Municipio.

Cuentas.

Fueron aprobadas acordándose su pago la cuenta de 6'05 pesetas de D. Ladislao Zura, por arreglos de carpintería hechos en el pavimento y cerrado del reloj de la torre de San Pedro; y otra de 44'15 pesetas de D. José Mustiza referente á los trabajos ejecutados en el arreglo de los callejones de Iturroaga y la bajada de la Curtidería.

Pasan á la Comisión

Pasan á la Comisión de Obras las cuentas de D. Guillermo Aspiazu de 30 de Agosto último referentes la una al empedrado del callejon que desde la fuente de Vidaurreta se dirige á Iparraguirre; y la otra al del callejon que desde San Pedro se dirige á Zavalotegui para que reconocidas emita su parecer.

Lo mismo.

Pasa á la misma comisión una cuenta de D. Manuel Elorriaga, importante 12 pesetas para dictamine como mejor proceda.

Tener presente.

Se dió lectura de la Circular de 29 de Agosto ppdo. de la Comisión provincial, referente á la obligación que tienen los Ayuntamientos de esta provincia, de dar cumplimiento en el envío de cuentas municipales para su aprobación por la Excma. Diputación escitando su celo, y manifestando que varios pueblos no han remitido aun para su aprobación muchas de las cuentas atrasadas, El Ayuntamiento, toda vez que tiene aprobadas y presentadas en tiempo oportuno las cuentas correspondientes, acuerda tener presente la citada circular á los fines conducentes.

Correos y telégrafos.

——— La Comisión de Obras enterada de lo manifestado por el encargado de la Estación telegráfico-postal de esta villa en 24 de Agosto último, propone que se tome en consideración la conveniencia de construir un escusado ó retrete en la 3ª habitación de la casa de Comunicaciones; y el Ayuntamiento acuerda proceder á la construcción pedida de la manera mas económica posible.

Algunas cuentas de catastro.

——— La Comisión de Hacienda da cuenta al Ayuntamiento haber examinado las cuentas de los gastos catastrales detalladamente especificadas en la sesión anterior, en la que se le confirió la misión, objeto de este informe y del exámen resulta merecer su aprobación para proceder á su pago como corresponda. Esta Corporación conformándose con lo propuesto lo toma por acuerdo.

Adoquines sobrantes.

——— Enterada detenidamente esta municipalidad de la Comunicación de la Comisión provincial de 22 de Agosto último, que desde la sesión anterior ha estado sobre la mesa por cuya comunicación lo propone que se haga la distribución de los adoquines que resultaron en la renovación de los empedrados de las calles de esta villa por mitades en cantidad y calidad ó ceder á este Ayuntamiento la mitad correspondiente á la provincia por el valor que en tasación resultase á su favor; y deliberado largamente se acordó adquirir los referidos adoquines, previa tasación, dando comision especial al primer Teniente de Alcalde Sr. Aldavro, para que practique cuantas gestiones y demas que conduzca hasta dejar terminado el asunto, objeto de este acuerdo, debiendo dar cuenta á este Ayuntamiento para que en su vista pueda verificarse el correspondiente pago.

Véndase una reja

——— Estudiado detenidamente por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento la peticion que D. Faustino Zubiaurre hizo al Sr. Alcalde, acerca de una reja vieja, y que quedó su resolución para este acto; la Corporación acuerda vender al precio corriente la referida reja al mismo Zubiaurre.

Arreglo en los balcones.

——— Notándose en los balcones de esta Casa Consistorial algunos huecos en los que facilmente pudiera hacerse daño y muy especialmente los niños de corta edad, que en las próximas corridas de toros han de estar en los referidos balcones; el Ayuntamiento acordó se mande á un carpintero, cubrirlos por medio de tablas de roble ú otra clase de madera.

No habiendo mas asuntos de que dar cuenta á esta Corporación, el Sr. Presidente levantó

la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu — Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurunzaga — Felix Alcarate Ascasua

Ramon Mugica — Francisco Berroya

Juan Manuel Garitano — Pedro Unamuno

José Manuel Larrañaga — Narciso Berroya

El Secretario,
Jaunino de Ayarde

D. Ricardo Aramburu.
2 „ Ignacio Aldasoro.
3 „ Doroteo Unzurunzaga.
4 „ Juan Echaniz.
5 „ Felix Arcarate Ascasua.
6 „ Ramon Mugica.
7 „ Francisco Berroya.
8 „ Joaquin Urreizteta.
9 „ Juan Manuel Garitano.
10 „ Pedro Unamuno.
11 „ Narciso Berroya.

Extracto.

En la villa de Vergara á diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mi el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo que sigue.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el último mes de Agosto y aprobándolo se acuerda remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletin oficial de la misma.

Linfa vacuna.

Se leyó el Real Decreto de 18 de Agosto último referente á la vacunación de todos los niños y la revacunación de los mismos y adultos; y en su virtud se acordó abrir y llevar el Registro de los va-